

Finca registral número 37.817, folio 10, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.
 Finca registral número 37.711, folio 21, tomo 1.205, libro 645, tipo 8.200.000 pesetas.
 Finca registral número 37.852, folio 79, tomo 1.206, libro 656, tipo 9.200.000 pesetas.
 Finca registral número 37.725, folio 49, tomo 1.205, libro 645, tipo 6.300.000 pesetas.
 Finca registral número 37.820, folio 15, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.
 Finca registral número 37.786, folio 171, tomo 1.205, libro 645, tipo 7.000.000 pesetas.
 Finca registral número 37.840, folio 55, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.
 Finca registral número 37.841, folio 57, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.
 Finca registral número 37.844, folio 63, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.
 Finca registral número 37.845, folio 65, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.
 Finca registral número 37.846, folio 67, tomo 1.206, libro 646, tipo 9.200.000 pesetas.

Todas las fincas se encuentran inscritas en el registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Y para que conste y surta efectos y sirva para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y del Estado, se extiende y firma el presente edicto, sirviéndose remitir a este juzgado un ejemplar en el que aparezca su inserción, por el mismo conducto de su recibo.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 3 de noviembre de 2000.—La Juez, Carmen Fornell Fernández.—La Secretaria, Consolación Ríos Jiménez.—6.785.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 179/99-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Estalvis de Tarragona, contra doña María Esteban Marsal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.000.18.0179.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 14 de mayo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2001, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 13. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta 2.ª, de la escalera B o bloque B del edificio sito en término de Bellvei, calle Isabel Vilella, esquina calle La Parellada, con acceso desde la calle Isabel Vilella. Con una superficie útil de 64 metros 51 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, pasillo, tres dormitorios, dos baños y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 448, libro 29 de Bellvei, folio 217, finca 1.864, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Nueve millones treinta mil (9.030.000) pesetas.

El Vendrell, 16 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.315.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Miguel Rodríguez Carmona y doña Catalina Yturralde Arcas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.000.18.0057.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 7. Vivienda puerta primera de la tercera planta del bloque fase segunda del edificio sito en Cunit, partida Puigpelós, calle E, sin número de policía, hoy número 6, sita a la derecha del edificio, tomando con frente la puerta de entrada. Tiene una superficie útil de 48 metros 25 decímetros cuadrados, y consta de «hall», comedor-estar con su terraza, cocina, baño, lavadero y tres habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit al tomo 1.047, libro 92 de Cunit, folio 895, finca número 7.133, inscripción primera.

Tipo de subasta: Nueve millones novecientas cuarenta una mil doscientas cincuenta (9.941.250) pesetas.

El Vendrell, 16 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.316.

LA LAGUNA

Edicto

Don Manuel E. Regalado Valdés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Hernández González y don Francisco Javier López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3756/0000/18/0478/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-